PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 305

San Juan Bautista Misiones, 04 de agosto de 2023.-

VISTO: El Acta Nº 64 de fecha 01 de agosto de 2023, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se adjudica el Llamado por Contratación Directa – PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID N° 431.689, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7050/2023, aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023, en Fuente de Financiamiento 10, en el Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial.----------

Que, se han efectuado los procedimientos legales del llamado en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/03, presentándose a concursar seis empresas. ----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "*Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente de las obligaciones exigidas*".------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 013/2023 de fecha 20 de julio de 2023, recomienda la adjudicación por Contratación Directa – **PAC N° 09/2023, "ADQUISIION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"- ID N° 431.689**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems a las ofertas presentadas por las Firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ,** por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en sesión N° 62 de fecha 25 de julio de 2023 ha resuelto solicitar al Jefe de la Sección Informática un Dictamen sobre el presente llamado, en caso de ser adjudicado, si los equipos a ser adquiridos son suficientes y compatibles para el funcionamiento del Expediente Electrónico en dos Juzgados de la Circunscripción: Penal de la Adolescencia y Penal de Ejecución.----------

Que, por Nota de fecha 31 de julio de 2023, el Jefe de la Sección Informática remite el Dictamen correspondiente manifestando cuanto sigue: "*Por la presente comunico que los equipos informáticos, en caso de ser adjudicados, son suficientes y compatibles para la implementación efectiva del Expediente Electrónico, a cuyo efecto, ésta Oficina de Servicios Informáticos procederá a conectar dos monitores a la CPU (Centro de Procesamiento de Datos) de manera a que pueda funcionar correctamente e implementar, como se hace en los otros despachos judiciales: de doble monitor, para uso con el expediente electrónico, los cuales reúnen los criterios técnicos requeridos y es mi parecer que prosiga el proceso normal de adquisición, salvo mejor parecer*"

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón del Dictamen y de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado a los oferentes recomendados, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado de Contratación Directa – PAC N° 09/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID N° 431689,** bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems a las ofertas presentadas por las siguientes Firmas, conforme al siguiente detalle:

--//--

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryam Elisa Alegre Jara
Presidenta

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

--//--

RESOLUCIÓN N°.305.-..

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID: 431689									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	10	MSP TECH	NACIONAL	9.744.948	97.449.480
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	1	MSP TECH	NACIONAL	11.599.424	11.599.424
Monto total adjudicado - OFERENTE – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - RUC N° 80007525 - 0									109.048.904.-

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID: 431(									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marxa	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	UPS DE 1KVA	Unidad	Unidad	14	APS POWER	CHINA	850.000	11.900.000
5	43211508-001	Impresora láser color	Unidad	Unidad	2	EPSON	CHINA	1.850.000	3.700.000
Monto total adjudicado - OFERENTE – GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - RUC N° 808867 - 5									15.600.000.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de la Sección Informática, Lic. Jorge Del Puerto, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro , conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria